



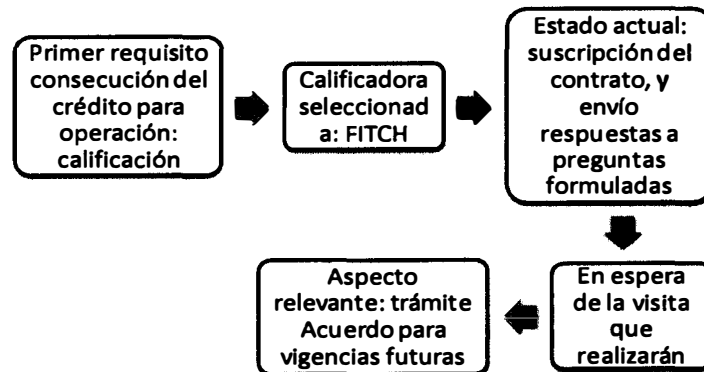
**EXTRACTO ACTA 106**  
**SESIÓN DE JUNTA DIRECTIVA DE TRANSCARIBE S.A. DE FECHA 5 DE**  
**MARZO DE 2015**

La suscrita Secretaria General de TRANSCARIBE S.A., obrando en condición de Secretaria de la Junta Directiva de la entidad, certifico que el extracto que se incluye a continuación es tomado del documento original que contiene el acta de Junta Directiva del 5 de marzo de 2015:

**5. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA LAS CONTRATACIONES NECESARIAS PARA LLEVAR A CABO LA OPERACIÓN DE LA ZONA NO. 2, POR PARTE DE TRANSCARIBE S.A.**

Comoquiera que la Junta Directiva aprobó la prestación del servicio correspondiente a la porción No. 2 de operación del Sistema, a cargo de TRANSCARIBE S.A. se presentó la solicitud para adelantar los procesos de selección que correspondan para el cumplimiento de dicho objetivo.

Para el efecto, el Sr. Gerente retoma la palabra y explica que es necesaria una calificación de riesgo para el contrato de empréstito, según el siguiente esquema:

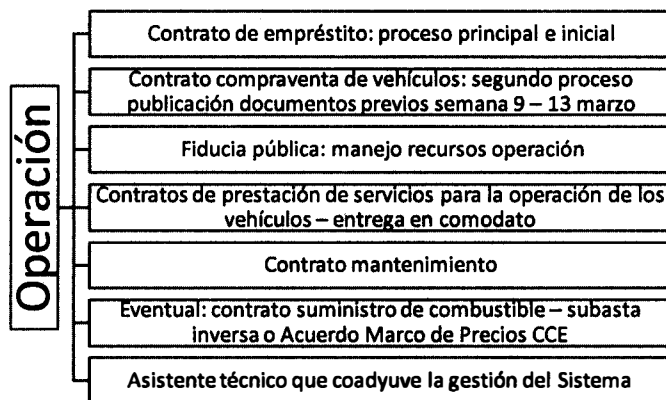


El Sr. Alcalde solicita que se dé un espacio para que una comisión de la Junta Directiva acompañe los procesos de adquisición de la flota, comisión que para este acompañamiento estaría integrada por los miembros de Junta Guillermo Sarabia, Rodrigo Maldonado y Mario Ramos, quienes se encuentran presentes.



La Gerencia informa que también se solicitó el acompañamiento de la Procuraduría en todos estos procesos.

Se concede el uso de la palabra a la Dra. María Catalina Guerrero y al Dr. Francisco Gómez, Asesores externos de Transcaribe S.A., para que presenten las contrataciones a las que hace alusión este punto, que son:



Se explica el mecanismo para el proceso de adquisición de flota, de acuerdo con las normas de contratación estatal.

El Sr. Alcalde solicita que se pida un concepto a alguna autoridad en torno a si es posible licitar en condiciones distintas a las dos primeras concesiones, específicamente en lo atinente al tema del combustible que actualmente es a gas, entre otros temas.

El Dr. Maldonado observa que hoy en día las condiciones del gas son diferentes, por lo que podría ser pertinente esta consulta.

- La Dra. Fanny González comenta que el proyecto debe ser coherente con las líneas que ha venido manejando en las otras concesiones, específicamente desde el punto de vista financiero y operacional. Sugiere que se hagan estos análisis y que se programan unas mesas de trabajo con la Procuraduría General y allá se harían observaciones del caso.

El Sr. Gerente continúa explicando el estado actual de las concesiones, iniciando por las de Recaudo y de patio portal.

Agrega que con ocasión del nuevo documento Conpes, se explicó la situación del concesionario de Patio Portal. La Dra. Caldas pregunta cómo quedaría el otrosí de la Concesión, a lo cual el Sr. Alcalde comenta que se entrará en un proceso de negociación con ellos y que se buscará un acuerdo favorable para Transcaribe S.A.

AHORA SI CARTAGENA

Crespo Carrera 5ª N° 66-91. Edificio Eliana. Tels: 6583332 – 6583334

www.transcaribe.gov.co



Se sugiere buscar alternativas, como por ejemplo que haya acompañamiento de un tercero imparcial, de manera que no quede la impresión de que se trató de una decisión caprichosa, y que se valide el acuerdo financiero. La Dra. Martha Caldas propone que sea una banca de inversión.

Los miembros de Junta insisten en la necesidad de un proceso de coordinación institucional para articular el trabajo con las autoridades Distritales relacionadas con el transporte.

El Dr. Mario Ramos pregunta si estas concesiones no tienen una interventoría, a lo cual el Sr. Gerente expresa que se hace una supervisión desde la Dirección de Operaciones. El Dr. Ramos sugiere que se evalúe la necesidad de contratar un apoyo externo para este fin, pues observa que se trata de concesiones bastante especializadas y es necesario hacer un seguimiento muy estricto, especialmente una vez inicie la operación.

Continuando con la presentación, se comenta que se estableció el compromiso para los concesionarios de enviar las certificaciones de sus proveedores, en la cual se certifique la producción y entrega de los buses, a fin de garantizar que no se corre el cronograma de implementación de la operación.

El Sr. Alcalde pregunta si estas contrataciones son a un año o a largo plazo y cómo sería el procedimiento para ello. El Asesor Francisco Gómez, quien tiene el uso de la palabra, explica cómo sería el esquema de remuneración de esos contratistas.

La presentación completa de los asesores se anexa al presente acta para que haga parte integral de la misma.

**LA JUNTA DIRECTIVA AUTORIZA A LA GERENCIA DE TRANSCARIBE A INICIAR TODOS LOS TRAMITES NECESARIOS PARA LA COMPRA DE LOS BUSES PARA LA OPERACIÓN DE LA ZONA No. 2 DEL SISTEMA, TENIENDO EN CUENTA LAS OBSERVACIONES RESUMIDAS EN EL PRESENTE ACTA. LA AUTORIZACIÓN PARA LOS DEMÁS PROCESOS DE CONTRATACIÓN QUEDARÁ SUPEDITADA A LA CONSECUCCIÓN DE LOS CRÉDITOS Y RECURSOS NECESARIOS.**

En relación con la fuente de financiación del proceso para la adquisición de los vehículos por parte de TRANSCARIBE S.A. se hace énfasis en la inclusión del modelo de crédito proveedor, bajo las condiciones generales incluidas en el documento explicativo soporte de la operación general, en el cual se presentan las premisas bajo las cuales se desarrollaría dicha figura.

EL Alcalde recomienda ser muy estrictos con los tiempos para dar las respuestas que se presente durante los procesos, para ser ágiles y oportunos.



Se firma en Cartagena de Indias D. T. y C. a los veinte (20) días del mes de mayo de 2015

**TANIA ROSA DIAZ SABBAGH**  
Secretaria